



**BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE LA REPÚBLICA
PANAMA**

DIRECCIÓN GENERAL

**Orden General DG-BCBRP No.183-16
(29 de agosto de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **RICARDO PÉREZ L.**, Director Nacional de la Dirección Administrativa, presentó formal renuncia al cargo, la cual se hace efectiva a partir del 30 de agosto del 2016.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Subteniente, Licenciada **MARILIN PANG AGUILAR**, con cédula de identidad personal No.3-116-739, como Directora Nacional de la Dirección Administrativa.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 30 de agosto del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días (29) día del mes de agosto de 2016.

Coronel

Jaime E. Villar V.
JAIME E. VILLAR V.
Director General



R E C I B I D O



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.161-16
(1 de agosto del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA NACIONAL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS Y;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada **YANIRA BATISTA CISNEROS**, con Cédula No. 8-348-971, como Directora Nacional Encargada de la Dirección de Auditoría Interna.

SEGUNDO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 1 de agosto del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de agosto del 2016.

Coronel

Jaime E. Villar
JAIME E. VILLAR

Director General



8-348-971
2:15
11/8/16



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.162-16
(1 de agosto del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
IMPRENTA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS Y;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a **ANDRÉS HERRERA**, con Cédula No. 8-487-486, como Jefe del Departamento de Imprenta de la Dirección Administrativa.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria General, Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Sección de Archivos realizar los trámites correspondientes al caso.

TERCERO: Ordenar a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.

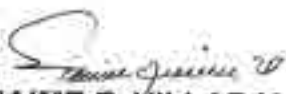
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 1 de agosto del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de agosto del 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General




8-487-486
18/16
16-2-16



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.org.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP No-176-16 (23 de agosto de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN AL SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, entre otras, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá;

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Licenciado REYES ORTEGA, Con cédula 4-737-938, como el Sub Jefe Encargado del Departamento de Contabilidad.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Dirección Nacional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Finanzas, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Sección de Archivos realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** ORDENAR a las diferentes Direcciones, Departamentos, Zonas Regionales y Estaciones Locales de la Institución, tomar las medidas correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2016.

Coronel

JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General





DIRECCIÓN GENERAL

Orden General N° 168-16
(05 de agosto de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL SUBDIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que luego de las evaluaciones pertinentes, la Dirección General ha considerado al señor **JESUS VILLAR**, con cédula de identidad personal N° 8-173-782, por su trayectoria, profesionalismo y actitud de entrega para con la comunidad, valores consonos con la ética bomberil, para ser designado como Subdirector de la Academia de Formación de Bomberos;

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al señor **JESUS VILLAR**, con cédula de identidad personal N° 8-173-782, como Subdirector de la Academia de Formación de Bomberos.

SEGUNDO: OFICIAR copia de la presente Orden General a la Comandancia de la Zona Regional de Panamá, Sección de Seguros, Sección de Planillas, Dirección Nacional de Recursos Humanos y Archivos de la Secretaría General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

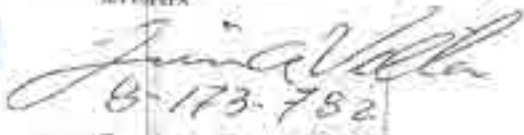
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General




8-173-782
2016-08-05
HORA: 10:10 AM